

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

15.301.3



CONSTITUTORES DE PLANIFICACIÓN 1138

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

EDICIÓN ESPECIAL DE FOTOCOPIADO	☐ F.A. ☒ S.I.	3080513 (4)	DIRECCIÓN: <i>El Porvenir</i> calle <i>298</i>	HOJA N° _____
3080513			N° _____	_____

[illegible]

CANTON DE LA VILLA PRINCIPAL MUNICIPIO DE LA VILLA PRINCIPAL CANTON DE LA VILLA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE
1. NO EXISTE 2. SI EXISTE	1. NO EXISTE 2. SI EXISTE	1. NO EXISTE 2. SI EXISTE

RECEIVED
FEB 11 1964
FBI - NEW YORK
100-100000-100000

1 ☐ NO EXISTE
 2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1. ¿Tiene usted un programa de
 2. mantenimiento preventivo?

3. ¿Tiene usted un programa de
 4. mantenimiento correctivo?

5. ¿Tiene usted un programa de
 6. mantenimiento predictivo?

7. ¿Tiene usted un programa de
 8. mantenimiento de emergencia?

9. ¿Tiene usted un programa de
 10. mantenimiento de seguridad?

11. ¿Tiene usted un programa de
 12. mantenimiento de calidad?

13. ¿Tiene usted un programa de
 14. mantenimiento de medio ambiente?

15. ¿Tiene usted un programa de
 16. mantenimiento de recursos humanos?

17. ¿Tiene usted un programa de
 18. mantenimiento de recursos financieros?

19. ¿Tiene usted un programa de
 20. mantenimiento de recursos tecnológicos?

21. ¿Tiene usted un programa de
 22. mantenimiento de recursos legales?

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
ÁRIFA	SIN DECIMALES
20	78
PERÍMETRO	16
20	16
LONG. INDIC. PLANTA	
26	
NÚMERO DE ESQUINAS	5

COMPRAS

SALES

EMPRESA

COMPANY

SECCION

SECTION

FECHA

DATE

CLIENTE

CLIENT

DESCRIPCION

DESCRIPTION

CANTIDAD

QUANTITY

PRECIO

PRICE

TOTAL

TOTAL

19

SOPRE LA RASANTE

DAJO LA RASANTE

DESNIVEL CON RELACION
ALA RASANTE DE LA VIA

METROS

SERVICIOS DEL LOTE	
(20) AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

RECEIVED
FEB 10 1964
FBI
WASHINGTON
10

ELECTRICIDAD		NO EXISTE		EXISTE	
1	2	1	2	1	2
22					

20	AREA	SIN DECIMALES	2810
24	PERIMETRO		116
20	ADJUST INCLINACION		10

(26) NÚMERO DE ESQUINAS 

Hand-drawn diagram of a rectangular structure on graph paper. The structure is a rectangle with a horizontal base and a vertical side. The horizontal base is labeled "8" and the vertical side is labeled "10". To the right of the rectangle, there is a vertical line segment labeled "10" and a horizontal line segment labeled "8". Below these, there is a label "C 4/10" and a date "11/10".

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

sin edificación 1 ☐ con edificación 2 ☐	NÚMERO DE BLOQUES
sin uso 1 ☐ el mismo que en la construcción 2 ☐ otro uso 3 ☐	NÚMERO DE BLOQUES
uso nombre	TOTAL DE BLOQUES

013081 vaciones
 20/10/12
 Det- según Sentencia de
 desahucio por incumplimiento de
 Dominio otorgado por
 Juzgado Quinto de lo
 Civil de Madrid.
 La finca colinda
 según D. 05/08/12
 3000 09/10/12

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		CEDULA DE IDENTIDAD O R.C.M.D.		MAYORITARIO		SUSCRIPCIÓN	
		APellidos	Nombres						
		Quirós	Castro						
		Mendez Torres	Dora Lucía	100-240050-7		11111111		2000-01	
		LOPEZ DO PATACIOS	GENARIDE Kothelipe	13121738176		4			

[illegible]

C. 15902
3080513
\$ 9677,50

CODIGO NUMERICO : 2013.13.03.04.P6578

COMPRANVENTA OTORGA LA SEÑORA ANA LUCIA MENDEZ
TORRES; A FAVOR DE LA SEÑORA GEANINE KATHERINE
LOURIDO PALACIOS.-

CUANTIA : USD \$ 9.677,50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes ocho de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora ANA LUCIA MENDEZ TORRES, de nacionalidad civil divorciada, debidamente representada por su Apoderado señor ALDO ZENON QUIROZ CABAL, como se justifica con la copia de Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a los fines de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis tres siete tres cuatro tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana.

Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora GEANINE KATHERINE LOURIDO PALACIOS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos uno siete tres ocho uno guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor Wilson Vicente Carreño Jacome, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora ANA LUCIA MENDEZ TORRES, debidamente representada por su Apoderado señor TEOBALDO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ZENON QUIROZ CABAL, como se justifica con la copia de Poder Especial, a quien se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora GEANINE KATHERINE LOURIDO PALACIOS, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara la señora ANA LUCIA MENDEZ TORRES, a través de su Apoderado señor LEOBALDO ZENON QUIROZ CABAL, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número SIETE de la Manzana TRES - C, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante sentencia dictada por el Juez Cuarto de lo Civil de Manabí, el veintiocho de septiembre del año dos mil doce, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el día uno de julio del año dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de agosto del año dos mil trece. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con calle pública; POR LAS LATERALES : Con diez metros y lindera con lote número Seis; POR LA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

COSTADO DERECHO : Con veintisiete metros setenta centímetros y lindera con lote número Tres, Cuatro y Cinco, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintisiete metros sesenta centímetros y lindera con lote número Nueve.- Con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora ANA LUCIA MENDEZ TORRES, debidamente representada por su Apoderado señor TEOBALDO ZENON QUIROZ CABAL, vende, cede y transfiere a la señora GEANINE KATHERINE LOURIDO PALACIOS, quien compra, adquiere y acepta para sí, un lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado con el número SIETE de la Manzana TRES - C, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Torquí del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

CUARTA : PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara a través de su Apoderado haberlo

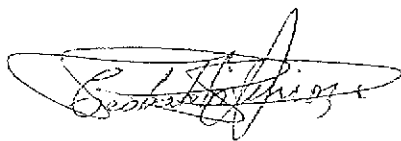
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo sucesivo ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentre la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora a través de su Apoderado se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

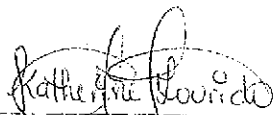
SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora No. 10 se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscritores. (Firmado) Abogada ALICIA SANTIAGA ORDÓÑEZ, Mánabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTIA - MANABI

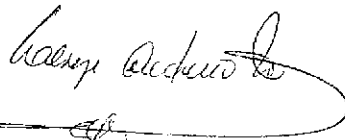
número : Dos mil doscientos noventa y uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura
Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales,
se procedió en unidad de acto. DOY FE. *g*



TEOBALDO ZENON QUIROZ CABAL
C.C.No.- 130637343-0



GEANINE KATHERINE LOURIDO PALACIOS
C.C.No.- 131217381-6



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

COPIA AUTORIZADA Y VERIFICADA



10/8/2013 11:06

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-08-05-13-000	275,50	8877,50	100131	203882
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1002408537	MENDEZ TORRES ANA LUCIA	LOT. EL PORVENIR MZ 3 CL# 7	Impuesto principal		58,67	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,42	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		75,49	
1312173816	LOURIDO PALAÇOS JEANINA KATHERINE	N/A	VALOR PAGADO		75,49	
			SALDO		0,00	

EMISION: 10/8/2013 11:06 - NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
#6. #1596 Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

RECEBIDO
SECRETARIA
OCT 2013

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 08/10/2013
105 12:20:14 76 0 ahorro 7410
4-34 60 REPT. CUENTA CORRIENTE 202876027
Rro. de Ctas: 0-04005049-8
Código: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 1039771
Efectivo: 1,00
Total Depósitos: 1,00
Cantidad Cheques:



10/8/2013 11:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
la escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-08-05-13-000	276,50	9577,50	100160	203991

VENDEDOR			UTILIDADES	
D.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
22400537	MENDEZ TORRES ANA LUCIA	LOT. EL PORVENIR MZ 3-C L# 7	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	17,61
D.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	18,61
2173816	LOURIDO PALACIOS JEANINA KATHERINE	N/A	VALOR PAGADO	18,61
			SALDO	0,00

MISSION: 10/8/2013 11:05 NARCISA CABRERA

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
[Firma]
Cabrera Tuzi, Narcisa
RECIBIDA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 59950

ESPECIFICADA

USD 1.25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

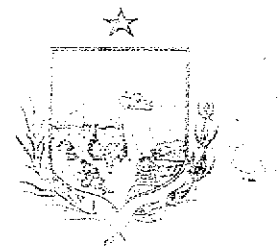
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
pertenece a ANA LUCIA MENDEZ TORRES.
ubicada en LOT. EL PORVENIR MZ. 3-CL#7.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$9677.50 NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Elisye Cordero Menéndez
Ejecutiva Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador
JMORERA

Manta, 08 de OCTUBRE del 20 2013

Ing. Frika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105075

No. Certificación: 105075

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15902

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-05-13-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ 3-C L# 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1002400537	ANA LUCIA MENDEZ TORRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9677,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9677,50

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrn Sbrroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

40%

5806.58

5807

17.42

75.49

18.61

94.10

Impreso por: MARIS REYES 07/10/2013 16:53:42



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087117

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDEZ TORRES ANA LUCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 octubre 13
de de 20

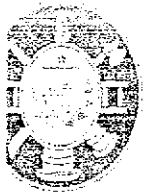
VALIDO PARA LA CLAVE
3080513000 LOT. EL PORVENIR MZ 3-C L# 7
Manta, tres de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Elyse Cedeño Menéndez
Voluntaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0273725

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

I/RUC: : MENENDEZ TORRES ANA LUCIA
OMBRES :
AZÓN SOCIAL: LOT. EL PORVENIR MZ 3-C L # 7
RECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

AGO: 273454
A: MARGARITA ANCHUNDIA L
HA DE PAGO: 07/10/2013 09:04:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32245



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32245.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de diciembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana TRES- C, de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número Seis. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros setenta centímetros y lindera con lote No. tres, cuatro, cinco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veintisiete metros sesenta centímetros y lote no. Nueve. Con una Superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	154 22/01/1988	465
Compra Venta	Compraventa	931 19/07/1995	624
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.672 29/08/2013	53.110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de enero de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 465 - Folio Final: 467
Número de Inscripción: 154 Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de enero de 1987
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores representados por el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza.
Predio signado con el número SIETE, de la manzana " TRES- C", de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS

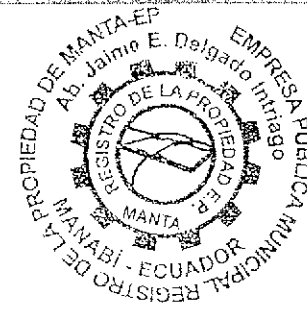
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02923485	Vera Zamora Francisco Antonio	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32245

Página: 1 de 3



Vendedor 80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis
Vendedor 80-0000000001927 Mendoza Perfecta

Casado Manta
Casado Manta

TOTAL
Lib

1 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de julio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 624 - Folio Final: 624
Número de Inscripción: 931 Número de Repertorio: 2.266
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana TRES- C, de la Lotización El Porvenir, de la
P a r r o q u i a T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052520	Quiroz Castro Zenon Gualberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02893514	Mero Quiroz Gertrudis Teresa Del Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-02923485	Vera Zamora Francisco Antonio	Casado	Manta



1 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.110 - Folio Final: 53.118
Número de Inscripción: 2.672 Número de Repertorio: 6.294
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 28 de septiembre de 2012

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, proferida en la causa No. 7 de la Manzana 3 - C .
Alicia Elizebeth Santana Ordoñez, procuradora judicial de la Sra. Ana Lucia Mendez Torres en contra los herederos conocidos, presuntos, desconocidos y posibles interesados del causante Sr. Zenon Gualberto Quiroz Castro. Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción No. 676 - 2011. Un bien inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir, signado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000052524	Caval Ponce Libia Maria	Viudo	Manta
Adjudicador	80-0000000059127	Quiroz Caval Antonia Mirian	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000059128	Quiroz Caval Limber Disney	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000059129	Quiroz Caval Lizbeth Elena	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	10-02400537	Mendez Torres Ana Lucia	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000052520	Quiroz Castro Zenon Gualberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	931	19-jul-1995	624	624

Maria
Lanta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:59:12 del miércoles, 04 de septiembre de 2013

A petición de:

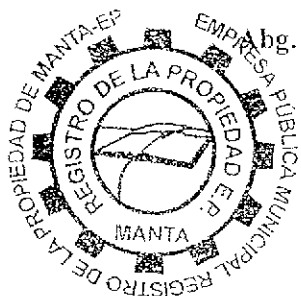
Ab. Alicia Jaramila Cordero

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130637343-0
QUIROZ CABAL TEOBALDO ZENON
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
16 JULIO 1972
002 0033 00211 M
MANABI/ 24 DE MAYO
BELLAVISTA 1972



ECUATORIANA***** V3344V2244
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ZENON GUALBERTO QUIROZ
LIBIA MARIA CABAL
MANTIA 03/09/2009
03/09/2021
REN 1733762



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

078
078 - 0129 1306373430
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROZ CABAL TEOBALDO ZENON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARQUI
PARROQUIA
CENTRO DE ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ciudadanía 131217381-6
LOURIDO PALACIOS GEANINE KATHERINE
MANABI/MANTA/MANTA
30 SEPTIEMBRE 1986
012- 0380 02995 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1986



EQUATORIANA***** E139311222
CASADO WILSON VICENTE CARREDO JACOME
SUPERIOR ESTUDIANTE
ANGEL ALBERTO LOURIDO MURILLO
BLANCA NARCISA PALACIOS V
MANTA 14/12/2007
14/12/2019

REN 0704271



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CANTON	PARROQUIA
MANABI	MANABI
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION
2	2
ZONA SANTA MARTA	

LOURIDO PALACIOS GEANINE KATHERINE
CÉDULA
1312173816
006 - 0106
006
COMANDO NACIONAL ELECTORAL
ELECTORES GENERALES 17-09-2017

Alf. Felipe Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS...

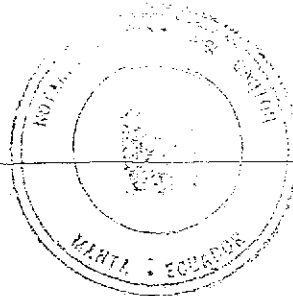
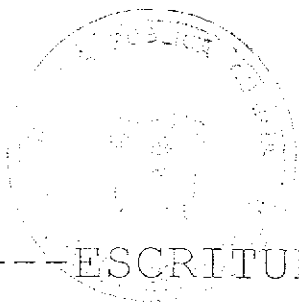
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



-----ESCRITURA PUBLICA-----

DE: PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: LA SEÑORA ANA LUCIA MENDEZ TORRES

A FAVOR DE: EL SEÑOR TEOBALDO ZENON QUIROZ CABAL

NUMERO: 2013.13.08.01.P04197

Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

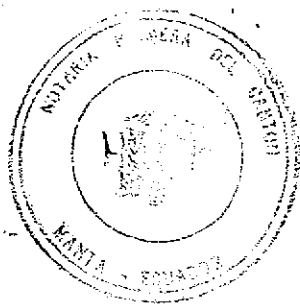
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE CELEBRACION: Manta, 26 de julio del 2013

CONFERE COPIA: Manta, 26 de Julio del 2013



NUMERO: 2013.13.08.01.p04197.

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA LA SEÑORA ANA LUCIA MENDEZ
TORRES.- A FAVOR DEL SEÑOR TEOBALDO ZENON QUIROZ CABAL.-
CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
veintiséis de julio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA
VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaria Pública
Primera del cantón Manta, comparece la señora ANA LUCIA
MENDEZ TORRES, portadora de la cédula de ciudadanía número
uno cero cero dos cuatro cero cero cinco tres guión siete,
por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de
estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de
ocupación empleada, con domicilio en la ciudad de Manta,
legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de
conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de
ciudadanía, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado
de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento
procede por sus propios derechos, con amplia libertad y
conocimiento, así como examinada que fuera en forma aislada y
separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura
sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa
seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto

[Handwritten signature]
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON MANTA

la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste el PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE: Comparecen al otorgamiento del presente poder especial la señora ANA LUCIA MENDEZ TORRES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos cuatro cero cero cinco tres guión siete, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleada, con domicilio en la ciudad de Manta, a quien en el futuro y para efectos de este documento se lo podrá identificar como LA PODERDANTE. SEGUNDA: PODER ESPECIAL: LA PODERDANTE señora ANA LUCIA MENDEZ TORRES, manifiesta que es su voluntad conferir el presente Poder Especial, a favor del señor TEOBALDO ZENON QUIROZ CABAL, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres guión cuatro tres guión cero, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta real un inmueble de su propiedad ubicado en la Lotización el Porvenir, signado con el número siete de la manzana 3-C, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con diez metros y calle pública; POR ATRÁS, con diez metros y lindera con lote número seis, POR EL COSTADO DERECHO, con veintisiete

Ab. Eliseo Caceres Menéndez
Notario Público Cuarta Encargado
Manta



metros setenta centímetros y lindera con los lotes números tres, cuatro u cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintisiete metros sesenta centímetros y lote número nueve, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Inmueble que lo adquirió por Prescripción adquirido mediante sentencia ejecutoriada de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio; así mismo el mandatario queda facultado a suscribir la correspondientes escritura pública de transferencia de dominio, recibir el precio pactado y realizar todas las gestiones necesarias antes el Municipio de Manta, Notaria, Registro de la Propiedad, Empresa de Agua Potable, Corporación Nacional de Eléctrica, y demás instituciones públicas o privadas, para el perfeccionamiento de la venta, por último se le facultada a celebrar cualquier otro contrato accesorio como rectificación, aclaración. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato podrá delegar este poder a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, únicamente para fines de Procuración Judicial, si fuere del caso. LA DE ESTILO.- usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para para validez de este contrato.- Minuta firmada por el abogado David Zambrano con registro profesional dos mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

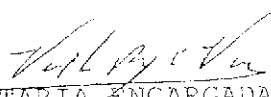
juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

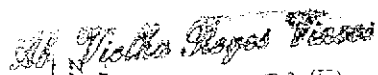


ANA LUCIA MENDEZ TORRES

C.C. No. 100240053-7




LA NOTARIA ENCARGADA


Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta
Notaria Primera (E)
CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 130637343-0

QUIROZ CABAL TEOBALDO ZENON
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
16 JULIO 1972
002-0033-00211 M
MANABI/24 DE MAYO
BELLAVISTA 1972

[Firma]

ECUATORIANA***** V3344V2244

DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

ZENON GUALBERTO QUIROZ
LIBIA MARTA CABAL
MARTA 03/09/2009
03/09/2021
REN 1733782

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100240053-7

APellidos y Nombres MENDEZ TORRES ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA
OTAVALO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

[Firma]

OTORGA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre

APellidos y Nombres de la Madre MENDEZ TORRES MARIA NELLY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-10

[Firma]

3 FOLIOS ESTAN RUBRICADOS POR MI
Ag. Velazquez Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

078
078-0129
NÚMERO DE CERTIFICADO 1306373430

CEDULA
QUIROZ CABAL TEOBALDO ZENON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO DE VOTACIÓN

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
100240053-7 035-0006
MENDEZ TORRES ANA LUCIA
IMBABURA OTAVALO
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
EANCION Manta 31.80 CostRep 8 Tot USD 39.80
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001813
3249891 25/07/2013 14:12:35

[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN TRES FOJAS
UTILES.



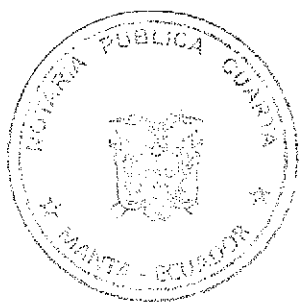
Ab. Vielka Reyes Vences
AB. VIELKA REYES VENCES
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA DE
CANTON MANTA



Ab. G. L. Cedeño Menéndez
Ab. G. L. Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

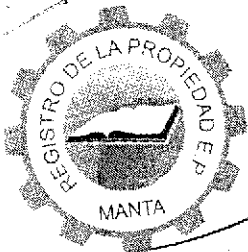
ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P6578.- DOY FE.-



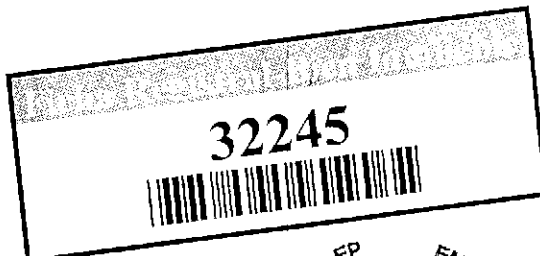
Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	Oct 3-13	FECHA DE ENTREGA: Oct 7-13 14:00
CLAVE CATASTRAL:	3080513	
NOMBRES y/o RAZÓN	Monrroy Torres Rosalva	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	09901611295 - Alvaro Santacruz Ab.	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cambio de propietario	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:	
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR	FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 32245

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 08 de diciembre de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana TRES- C, de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número Seis. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros setenta centímetros y lindera con lote No. tres, cuatro, cinco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veintisiete metros sesenta centímetros y lote no. Nueve. Con una Superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	154 22/01/1988	465
Compra Venta	Compraventa	931 19/07/1995	624
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.672 29/08/2013	53.110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa
Inscrito el: viernes, 22 de enero de 1988 - Folio Final: 467 215
Tomo: 1 Folio Inicial: 465
Número de Inscripción: 154 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de enero de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

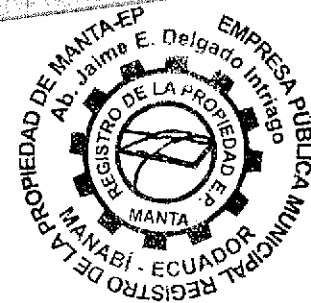
Los vendedores representados por el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza.
Predio signado con el número SIETE, de la manzana " TRES- C", de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-02923485 Vera Zamora Francisco Antonio
Certificación impresa por: MARC

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta
Página: 1 de 3



Vendedor
Vendedor

80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis
80-00000000001927 Mendoza Perfecta

Casado Manta
Casado Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de julio de 1995

Tomo: 1

Folio Inicial: 624 - Folio Final: 624

Número de Inscripción: 931

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana TRES- C, de la Lotización El Porvenir, de la
P a r r o q u i a T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Vendedor

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

80-0000000052520 Quiroz Castro Zenon Gualberto

13-02893514 Mero Quiroz Gertrudis Teresa Del Jesus

13-02923485 Vera Zamora Francisco Antonio

Estado Civil Domicilio

Casado(*) Manta

Casado Manta

Casado Manta

3 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 2013

Tomo: 1

Folio Inicial: 53.110 - Folio Final: 53.118

Número de Inscripción: 2.672

Número de Repertorio:

6.294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

viernes, 28 de septiembre de 2012

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, proferida en contra de los herederos
Alicia Elizabeth Santana Ordoñez, procuradora judicial de la Sra. Ana Lucia Mendez Torres en contra los herederos
conocidos, presuntos, desconocidos y posibles interesados del causante Sr. Zenon Gualberto Quiroz Castro. Dentro
del Juicio Ordinario de Prescripción No. 676 - 2011. Un bien inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir, signado
c o n e l N o . 7 d e l a M a n z a n a 3 - C .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Adjudicador

Adjudicador

Adjudicador

Adjudicador

Adjudicatario

Autoridad Competente

Causante

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

80-0000000052524 Caval Ponce Libia Maria

80-0000000059127 Quiroz Caval Antonia Mirian

80-0000000059128 Quiroz Caval Limber Disney

80-0000000059129 Quiroz Caval Lizbeth Elena

10-02400537 Mendez Torres Ana Lucia

80-0000000000228 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí

80-0000000052520 Quiroz Castro Zenon Gualberto

Estado Civil Domicilio

Viudo Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 931

Fec. Inscripción: 19-jul-1995

Folio Inicial: 624

Folio final: 624

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32245

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:59:12 del miércoles, 04 de septiembre de 2013

A petición de: *Ab. Alicia Zamora Chelón*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

TITULO DE CREDITO

COPIA

Nó. 191515

10/3/2013 2:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-08-05-13-000	278.50	\$ 9,327.50	LOT. EL PORVENIR MZ 3-C L# 7	2013	100412	191515
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDEZ TORRES ANA LUCIA		1002400537	Costa Judicial			
7/22/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.80	\$ 0.16	\$ 2.96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO			MEJORAS 2011	\$ 8.17		\$ 8.17
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			MEJORAS 2012	\$ 1.68		\$ 1.68
CERTIFICÓ: Que la copia es igual a su Original			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19.30		\$ 19.30
-----			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 18.66		\$ 18.66
-----			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.93	/	\$ 0.93
RECAUDACIÓN			TOTAL A PAGAR			\$ 51.70
			VALOR PAGADO			\$ 51.70
			SALDO			\$ 0.00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

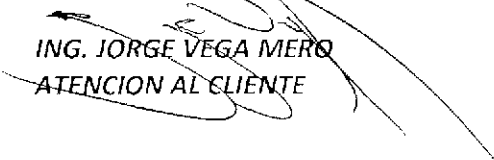
Manta, 03 de Octubre del 2013.

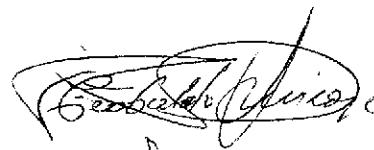
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. MENDEZ TORRES ANA LUCIA con numero de cedula 1002400527 **NO se encuentra registrado como usuario en CNEP REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deudas con la empresa.

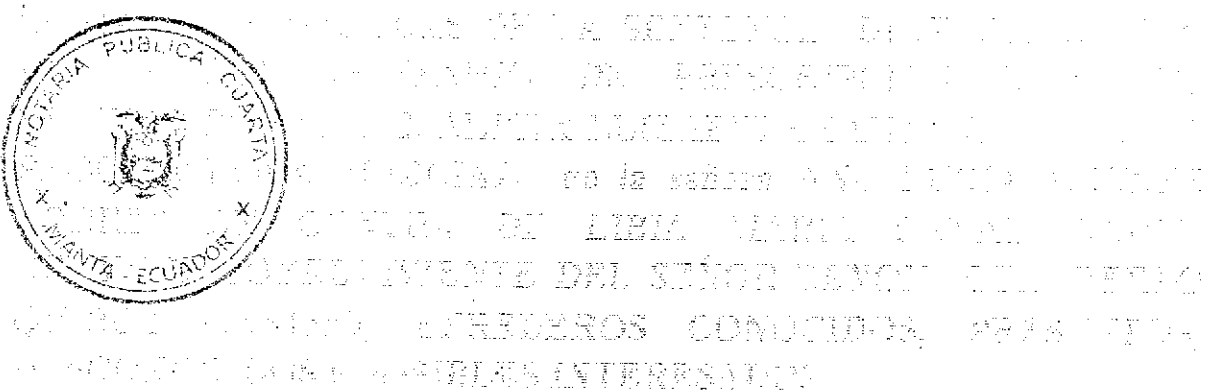
El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,
CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

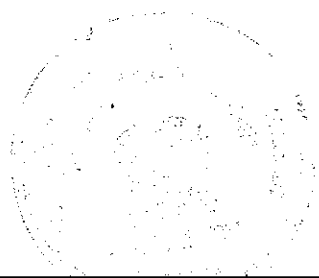

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
QUIROZ CABAL TEOBALDO ZENON
C.I 1306373430

[illegible]

para recibir futuras modificaciones. En el momento oportuno se convocó a las partes a la diligencia de conciliación la misma que se lleva a efecto en los términos constantes a fojas 36 del proceso. Por tanto existen hechos que justificar y así lo dispone el procedimiento de abrir la causa a prueba por el término de diez días, habiéndose practicado los que obran del proceso y llegado al momento de resolver para hacerlo se considera PRIMERO. No se advierte comisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa; por tanto, lo actuado es válido. SEGUNDO. La personería de la Abg. ALICIA ELIZABETH SANTANA ORDÓÑEZ se encuentra acreditada con la escritura pública que confiere el poder especial con Procuración Judicial que la autoriza para comparecer a juicio a nombre de la señora ANA LUCIA MENDEZ TORRES que obra a fojas 7, 8 y 9 del proceso. TERCERO. De conformidad a lo que dispone el Art. 103 de la codificación del Código de Procedimiento Civil, la falta de contestación a la demanda o de pronunciamiento expreso sobre las pretensiones del actor se las considera como negativa simple de los fundamentos de la demanda, consecuentemente la carga de la prueba corresponde al demandante como lo dispone el Art. 113 del mismo código. CUARTO. Dentro del término de prueba concedido para las justificaciones la señora ALICIA ELIZABETH SANTANA ORDÓÑEZ por los derechos que representa de su mandante señora Ana Lucía Méndez Torres, reproduce a su favor todo lo que de autos le favorezca, impugna lo adverso, el contenido de su demanda inicial y la calificación de la misma. Solicita la práctica de una inspección judicial al inmueble materia de la demanda, a fin de que el juzgado constata que se encuentra haciendo actos de posesión con ánimo de señora y dueño del inmueble ubicado en esta ciudad, en la lotización el Porvenir N. 2, signado con el N. 7, de la manzana 3-C. Presenta el testimonio de los señores Marieny Galusá Pico, Evelyn Xiomara Mendoza Camacho y Antonia Eulalia Bailón Bravo, los mismos que depone a fojas 46 y 46 vuelta del proceso. QUINTO. La prescripción extraordinaria como modo de adquirir el dominio opera aún contra título inscrito, cuando concurren los elementos previstos en el artículo 2410 del Código Civil, bastando la posesión material tranquila e ininterrumpida durante un lapso de 15 años, posesión que se encuentra determinada en el Art. 715 IBIDEM, y que requiere como requisitos indispensable los siguientes presupuestos fácticos: 1) Que el inmueble que se pretenda adquirir por prescripción extraordinaria esté en el comercio humano; 2) Que el accionante haya estado en posesión por más de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción; y, 3) Que el titular del dominio del inmueble cuya adquisición se pretende sea el demandado. SEXTO. Analizada la prueba actuada en conjunto en la forma prevista en el Art. 115 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se establecen los siguientes aspectos de orden legal: Los testigos presentados por la actora, han sido concordante al responder al interrogatorio formulado a fojas 38 del proceso, y del que se establece que la señora ANA LUCIA MENDEZ TORRES desde el 15 de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se encuentra poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida, con ánimo de señora y dueño un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, en la lotización el Porvenir, signado con el N. 7, de la manzana 3-C. Que en dicho inmueble ha cultivado productos de ciclo corto, plátano, árboles frutales y medicinales, que lo ha cercado, sin que nadie hasta la



Procuradora (a) del FEO J ABOG. MARIA VICTORIA LAMBRANO, JUZG. QUINTO
DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABÍ

ELIZON: La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el
Ministerio de la Ley

CERTIFICADO: Que las copias certificadas que anteceden son fiel copias del
original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me
remito en casos necesarios.

Maná, Junio 12 del 2013.

~~Abg. Luis Plon Segura.~~
Secretario (a) del Juzgado.

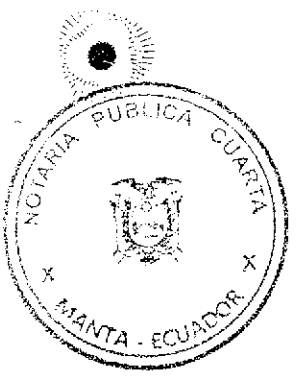


RECIBIDO
JUN 13 2013
MANABÍ

TITULO DE CREDITO No. 000102090

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de PRESCRIPCIÓN DE SOLAR CUARTÍA DE \$7300.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		3-08-05-13-000	275.50	9677.50	89886	192390
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1802400603	MENDEZ TORRES ANA LUCIA	LOT. EL PORVENIR MZ 3-C LA 7			73.00	
	ADQUIRENTE					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil		21.90	
182400033	ANA LUCIA MENDEZ TORRES	ND	TOTAL A PAGAR		94.90	
			VALOR PAGADO		94.90	
			SALDO		0.00	

EMISION: 7/30/2013 11:37 VERONICA HOYOS
 SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]

Verónica Hoyos
 Notaria Cuarta Sucursal
 Calle 12 y Calle 13



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 58946

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ANA LUCIA MENDEZ TORRES
LOT. EL PRVENIR MZ 3-CTOTE 7
ubicada en AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE
cuyo valor es \$9677.50 NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 DÓLARES, asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PRESCRIPCION

Afigueroa

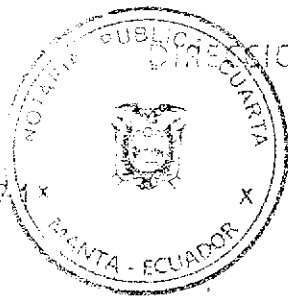
Manta, 30 de JULIO del 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 105071

No. Certificación: 105071

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de julio de 2013

No. Electrónico: 14391

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-05-13-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ 3-C L# 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1002400537 ANA LUCIA MENDEZ TORRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9677,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9677,50

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Sitio actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrn S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SIGUE MENENDEZ TORRES ANA LUCIA, EN CONTRA DE LIBIA MARIA CABAL PONDE Y CÓNYUGE DEL SOBREVIVIENTE SR. ZENÓN GUALBERTO QUIROZ CASTRO, HEREDEROS CONOCIDOS Y PRESUNTOS DESCONOCIDO, JUZGADO QUINTO DE I.O CIVIL DE MANABÍ.

Impreso por: MARIS REYES 27/07/2013 13:01:56

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 85147

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUIROZ CASTRO ZENON GUALBERTO

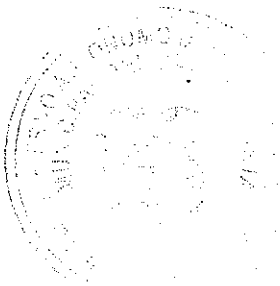
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

22 Julio 13
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3080513000 EL PORVENIR MZ 3-C L# 7
Manta, veinte y dos de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Mucinas García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Telefono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO
0267390

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCU: MENENDEZ SOPRES ANA LUDIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LCE. EL FOMENTER MZ 3-C L # 7
DIRECCIÓN :

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 267104
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/07/2013 15:16:13

AREPOSO ENERO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: 18.03.2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

OTAVALEA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECILA
CIUDADANÍA
100240053-7

APellidos y Nombres
MENDOZA TORRES ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-10

OTAVALEA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
MENDOZA TORRES MARIA NIELY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-10

OTAVALEA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
100240053-7 035 - 0006
MENDOZA TORRES ANA LUCIA

IMBABURA OTAVALEA
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
SANCION Multa 31.80 Costo 2 1da USD 39.80
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001813
3249891 25/07/2013 14:12:35

NOTARIA PRIMERA (E)

Razon de Protocolizacion

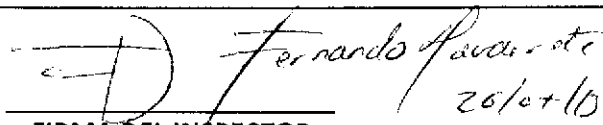
DOY FE, QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SEÑORA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI ABOGADA MARIA VICTORIA ZAMBRANO, PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDENARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA MENDEZ TORRES, UN BIEN INMUEBLE, SIGNADO CON EL NUMERO SIETE DE LA MANZANA TRES - C, UBICADO EN LA LOTIZACION EL PORVENIR DEL CANTON MANTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOLIAS, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO 128-UP-COM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI.



Elsye Cedeño Menéndez

AB. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Nombres - Prescriptions

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		22-07-13 16:18		FECHA DE ENTREGA: 24-07-13 16:00.	
CLAVE CATASTRAL:		3080513-000			
NOMBRES y/o RAZÓN		Cecilia Castro			
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:		0991611295. Message delon			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE: <u>Act. protocolización</u>					
<u>Pasa directo</u> ⇒ <u>Ojo OK</u>					
<u>X Actualización Matrícula.</u>					
<u>Se OK</u>					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR: <u>Se act según Sentencia de Proscripción requirida</u> <u>de Dominio Otorgada por el Jefe de Vigilancia Cuarta de</u> <u>10. Ciudad de Manta</u>					
 FIRMA DEL INSPECTOR				26/07/13 FECHA:	
INFORME TÉCNICO:					
<u>Se otorga el oficio de Inscripción S/A</u>  FIRMA DEL TÉCNICO					
23/07/2013 FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN.					
 FIRMA DEL DIRECTOR					
FECHA:					

TITULO DE CREDITO No. 10000015

300 PM.

308

Manta, 26 de julio del 2013

Señor Arquitecto

Daniel Ferrin

Director del departamento de avalúos y catastro

Ciudad.-

Señor Director, adjunto al presente una autorización otorgada por la señora Ana Méndez Torres, con lo que justifico mi comparecencia, en virtud de lo cual pido se le de paso al trámite de la protocolización de sentencia.

Esperando que mi solicitud sea aceptada desde ya le anticipo mis agradecimientos.

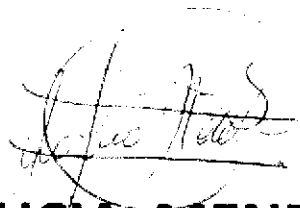
Atentamente.

26/07/13, 11:48
Ana Méndez Torres


Abdo Santiago Ordóñez
ABDO S. ORDÓÑEZ
ABDO S. ORDÓÑEZ
M.T. N.º 2281 C.A.L.

AUTORIZACION

Yo, ANA LUCIA MENDEZ TORRES, portadora de la cedula de ciudadanía # 100240053-7 autorizo a la Abogada Alicia Santana Ordoñez para que, realice todo el tramite pertinente en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, para la protocolización de la sentencia dictada por el señor Juez Quinto de lo Civil de Manabí-Manta, con fecha 28 d septiembre del 2012



ANA LUCIA MENDEZ TORRES

c.c. # 100240053-7